

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA SEXTA CONSULTA NACIONAL “MI OPINIÓN CUENTA”



INDICE

| | |
|---|-----------|
| 1.- INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 2.- OBJETIVOS..... | 5 |
| 3.- POBLACIÓN OBJETIVO..... | 6 |
| 4.- MARCO METODOLÓGICO..... | 6 |
| 5.- PARTICIPACIÓN POR REGIONES..... | 9 |
| 6.- RESULTADOS SEXTA CONSULTA..... | 10 |
| “MI OPINIÓN CUENTA” | |
| A) DERECHOS MÁS RESPETADOS..... | 10 |
| B) DERECHOS MENOS RESPETADOS..... | 13 |
| C) RESULTADOS FINALES..... | 14 |
| 7.- RESULTADOS DEL ITEM INTERCULTURAL..... | 15 |
| A) PREGUNTAS Y RESULTADOS..... | 15 |
| 8.- ANEXOS..... | 23 |

1.- INTRODUCCIÓN

Durante los años 2004, 2006, 2009, 2011 y 2013 el Servicio Nacional de Menores (Sename), junto a las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) han llevado a cabo la Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”.

Las OPD son “instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”.

En este marco, Sename ha asumido la responsabilidad de realizar esta consulta cada dos años¹, con el fin de generar espacios participativos en donde se busca integrar la opinión de los niños, niñas y adolescentes en relación a los Derechos de la Infancia, posicionándolos como sujetos de derecho protagonistas en el proceso. Por otro lado, la información recogida a través de la Consulta Nacional permite generar acciones, dirigidas a fomentar el ejercicio de aquellos derechos reconocidos como menos respetados en la opinión de los propios niños y niñas. A partir de lo anterior, es posible señalar que los resultados obtenidos en las consultas nos dan una perspectiva de cómo ha evolucionado la opinión de niños y niñas entre el 2004 y el 2013:

- En el caso de los derechos más respetados, el orden de prioridad fue el siguiente:

| Año 2004 | Año 2006 | Año 2009 | Año 2011 | Año 2013 |
|-------------------------------|-------------------------------|---|---|---|
| Derecho a vivir en familia | Derecho a vivir en familia | Derecho a vivir en familia | Derecho a vivir en familia | Derecho a jugar |
| Derecho a estar en la escuela | Derecho a una buena educación | Derecho a estar en la escuela y recibir buena educación | Derecho a estar en la escuela y tener una buena educación | Derechos a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo o el lugar donde vivo. |
| | | | | |

¹ La Consulta Nacional no se realizó el año 2008, debido a las elecciones Municipales y Evaluación al Trienio de las OPD.

• En relación a los derechos menos respetados, el orden de prioridad fue el siguiente:

| Año 2004 | Año 2006 | Año 2009 | Año 2011 | Año 2013 |
|--|---|--|--|--|
| Derecho a no ser maltratado. | Derecho a que se escuche mi opinión sobre asuntos que me afectan. | Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación. | Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física o el lugar donde vivo. | Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi Cuerpo o el lugar donde vivo. |
| Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación. | Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación. | Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan. | Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación. | Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación. |
| Derecho a que se escuche mi opinión. | Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente. | Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente. | Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente. | Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente. |

Estas consultas han representado un esfuerzo del Sename por alcanzar la participación efectiva a través del ejercicio de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes, y que a su vez están destinadas a escucharlos sobre cualquier asunto que les concierne directamente. En este sentido, como institución pública asumimos la responsabilidad de generar espacios de participación, y que de esta forma sean los propios niños y niñas que se apropien de esta iniciativa.

Como señala Anillas y Paucar, (2006)² la participación infantil es “el derecho - asumido como capacidad - de opinar ante otros y con otros. De hacer que sus voces sean tomadas en cuenta seriamente y de asumir, responsablemente y según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas en asuntos que afectan sus vidas y las de sus comunidades. Es decir, poder opinar, decidir y actuar organizadamente”. Para que esto sea posible, se requiere que los adultos generen las condiciones para que ellos confíen en sí mismos y puedan expresar sus opiniones y decisiones respecto a los asuntos que les

² En IIN, 2010. “La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas”.

competen, de acuerdo a la etapa del ciclo evolutivo en el que se encuentran y considerando el principio de autonomía progresiva.

La 6ª Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, además de haber sido una instancia de participación efectiva y consultiva, promovió el ejercicio ciudadano de los niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, pretendió conocer los derechos más respetados y menos respetados, como también la pertinencia intercultural en relación a algún pueblo originario o grupo indígena, además de indagar si los niños actualmente practican la cultura y hablan su lengua originaria, junto con conocer si creen que esta cultura de pueblos originarios es respetada.

Por otro lado, se esperaba que los niños(as) que participarán de la consulta tuvieran espacios previos de aprendizaje tanto de sus derechos como del proceso de votación y se involucraran activamente en el proceso de ejecución de la Consulta, desde la conformación e integración de mesas de votación hasta el recuento de votos, como en la entrega de su opinión a través de una encuesta-voto sobre el respeto o no de sus derechos.

2.- OBJETIVOS

❖ OBJETIVO GENERAL:

Conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes de las comunas que tienen Oficinas de Protección de Derechos (OPD), en relación a los derechos más respetados y menos respetados, así como también la percepción entorno al reconocimiento de la interculturalidad.

❖ OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Implementar el proceso de consulta ciudadana en relación a los derechos de la infancia e interculturalidad dirigido a niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a territorios en donde existen OPD.
2. Analizar los resultados obtenidos en la Sexta Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”
3. Difundir los resultados obtenidos en la Sexta Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta” a nivel comunal, regional y nacional, tanto a las autoridades, niños, niñas y adolescentes, equipos técnicos y organizaciones sociales.

3.- POBLACIÓN OBJETIVO

Niños, niñas y adolescentes que se encuentren cursando entre tercero y octavo básico, independiente de su edad, y que a su vez viven en comunas que presentan la oferta programática asociada a la modalidad OPD.

Para la Sexta Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta” se esperaba la participación de alrededor de 90.000 niños, niñas y adolescentes.

4.- MARCO METODOLÓGICO

❖ **Selección de Muestra:** Los participantes de la Sexta Consulta “Mi Opinión Cuenta” fueron niños, niñas y adolescentes³ que se encontraban cursando entre tercero y octavo básico, independiente de su edad y que a su vez viven en las comunas donde se encuentren presentes OPD.

La cantidad de participantes correspondió al 20% de la totalidad de la población, convenida con el organismo colaborador que tiene más de 4.000 plazas, mientras que en las OPD que tenían menos de 4.000 plazas la muestra corresponde al 10% de la totalidad de la población, convenida con el organismo colaborador a cargo del proyecto.

En el caso de las OPD conformadas por asociaciones de comunas, el equipo profesional debió evaluar la factibilidad de aplicar el instrumento equitativamente en cada territorio. Sin embargo, el municipio que estaba involucrado en el convenio era el encargado de liderar el proceso.

Resulta relevante señalar que las muestras seleccionadas podían pertenecer a establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias y centros residenciales, entre otros.

³ Este grupo ya cuenta con capacidades de lecto-escritura, además de haber participado en las consultas anteriores, por lo que será posible realizar comparaciones longitudinales.

❖ **Instrumento:** Se utilizó una papeleta en la cual se recogió la información sobre los siguientes aspectos: (1) Identificación: Sexo, Edad, Nacionalidad, Región y OPD; (2) Votación por el derecho Más respetado y Votación por el derecho Menos Respetado; (3) cinco preguntas relacionadas a la interculturalidad.

Según lo anterior, la muestra debió completar lo solicitado en la identificación, como también escoger el derecho que en su opinión es el menos respetado, y aquel derecho más respetado. Además, responder las cinco preguntas enmarcadas en la temática de interculturalidad. Finalmente, se entregó un sticker para todos los participantes del proceso, acreditando su participación.

❖ **Aplicación del Instrumento:** Resulta relevante que los equipos OPD generen un trabajo colaborativo y de coordinación con redes institucionales y/o actores locales, para facilitar la aplicación del instrumento. Además, deben generar espacios donde los niños, niñas y adolescentes apoyen el proceso, asumiendo el rol de vocales de mesa. La cantidad de las papeletas de consultas serán distribuidas a partir del 10% (aproximado) de la población convenida.

Respecto al lugar de aplicación, se condicionó el espacio físico en el cual operaron las sedes. Por ejemplo: espacios municipales, establecimientos educacionales, sedes vecinales y/o plazas, entre otros.

Por esta razón, se debió considerar la iluminación e inmobiliarios, es decir: Mesas de votación, sillas para vocales de mesa y observadores del proceso, urnas para la recepción de las papeletas. También contaron con un mecanismo de cierre que mantenga su inviolabilidad hasta que comience el recuento final de papeletas, además de utilizar dos casetas para la emisión secreta de las preferencias de los votantes.

Asimismo, fue necesario utilizar dos libros o cuadernos para el registro de los participantes (uno para niños y otro para niñas): columnas para anotar número, nombres, apellidos y firma del votante. A su vez, se debió contemplar la utilización de lápices grafito color negro (para marcar la papeleta) y lápices de pasta para los vocales de mesa (gestionar desde los programas). Finalmente, resultó relevante considerar colaciones para los/as vocales de cada mesa de sufragio (gestionar desde los programas).

5.- PARTICIPANTES POR REGIÓN

Como se mencionó anteriormente, la muestra en que se haría esta consulta debía ser el 20% del total de la población convenida con más de 4.000 plazas, y el 10% con los que tuvieran menos.

Como resultado tuvimos una participación de 91.533 niños, niñas y adolescentes. El próximo cuadro visualiza cuántos fueron los participantes por región:

| REGION | TOTAL DE VOTANTES :91.533 |
|--------------------|---------------------------|
| ARICA Y PARINACOTA | 1007 |
| TARAPÁ | 1465 |
| ANTOFAGASTA | 746 |
| ATACAMA | 2004 |
| COQUIMBO | 4683 |
| VALAPARAISO | 10979 |
| METROPOLITANA | 35253 |
| O´HIGGINS | 2439 |
| MAULE | 5454 |
| BIOBIO | 9557 |
| LA ARAUCANIA | 9270 |
| LOS RIOS | 1640 |
| LOS LAGOS | 4932 |
| AYSÉN | 1174 |
| MAGALLANES | 930 |

6.- RESULTADOS DE LA SEXTA ENCUESTA “MI OPINIÓN CUENTA”

Todos los resultados de la consulta fueron producto de un ejercicio democrático para alcanzar una efectiva participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

A) DERECHOS MÁS RESPETADOS

A los NNA se les hizo elegir uno de 10 derechos más respetados a su parecer; en el próximo cuadro se visualiza cuáles son las votaciones en regiones con respecto a los tres derechos más respetados.

Luego aparecen los tres derechos más respetados, siendo estos: el derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo o el lugar donde vivo; en segundo lugar el derecho de vivir con mi familia y el tercero el derecho a jugar.

| Región | Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo | Derecho a vivir con mi familia | Derecho a jugar |
|------------------|---|--------------------------------|-----------------|
| Arica Parinacota | 240 | 144 | 164 |
| Tarapacá | 292 | 260 | 309 |
| Antofagasta | 173 | 158 | 123 |
| Atacama | 462 | 320 | 300 |
| Coquimbo | 987 | 767 | 802 |
| Valparaíso | 2095 | 1819 | 1553 |
| Metropolitana | 6769 | 5380 | 6478 |
| O'Higgins | 503 | 348 | 329 |
| Maule | 966 | 991 | 788 |
| Bio Bio | 2303 | 2045 | 1983 |
| La Araucanía | 1811 | 1579 | 1590 |
| Los Ríos | 318 | 263 | 284 |
| Los Lagos | 981 | 770 | 736 |
| Aysén | 196 | 205 | 191 |
| Magallanes | 131 | 163 | 1147 |

RESUMEN NACIONAL DERECHOS MAS RESPETADOS

| Derechos a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo | Derecho a vivir con mi familia | Derecho a Jugar |
|--|--------------------------------|-----------------|
| 18.227 | 15.212 | 15.777 |

B) DERECHOS MENOS RESPETADOS

A los NNA se les hizo que eligieran uno de 10 derechos menos respetados a su parecer; en el siguiente cuadro se visualiza cuáles son las votaciones en regiones con respecto a los tres derechos menos respetados:

| Región | Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo | Derecho a vivir en un ambiente limpio y sin contaminación | Derecho a jugar |
|------------------|---|---|-----------------|
| Arica Parinacota | 230 | 152 | 142 |
| Tarapacá | 352 | 189 | 177 |
| Antofagasta | 116 | 117 | 157 |
| Atacama | 426 | 382 | 311 |
| Coquimbo | 1126 | 905 | 612 |
| Valparaíso | 2623 | 2192 | 1333 |
| Metropolitana | 8859 | 6579 | 4011 |
| O'Higgins | 627 | 512 | 261 |
| Maule | 1365 | 1155 | 706 |
| Bio Bio | 2661 | 2289 | 1476 |
| La Araucanía | 2055 | 1833 | 1186 |
| Los Ríos | 325 | 246 | 259 |
| Los Lagos | 1122 | 1056 | 567 |
| Aysén | 271 | 228 | 136 |
| Magallanes | 234 | 153 | 101 |

Este cuadro da a conocer los derechos menos respetados que opinaron los NNA, siendo en primer lugar el derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo ni el lugar donde vivo. El segundo menos respetado es el derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación, y por último el derecho a jugar.

RESUMEN NACIONAL DERECHOS MENOS RESPETADOS

| Derechos a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo | Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación | Derecho a Jugar |
|--|---|-----------------|
| 22.392 | 17.435 | 11.435 |

C) RESULTADOS GENERALES:

La sexta consulta de “Mi opinión cuenta” arrojó que el derecho más respetado y el menos respetado fue el derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, las características de mi cuerpo y el lugar donde vivo.

Esto se puede entender ya que la consulta se hizo en diversos lugares con estratos socioeconómicos muy distintos. Los más excluidos, probablemente, sienten que no los respetan por sus características físicas, ya que en estos lugares las diferencias son menos respetadas.

7.- RESULTADOS ITEM DE INTERCULTURALIDAD

Por primera vez se incluyeron preguntas sobre pueblos originarios, iniciativa que se concretó a partir de un convenio firmado con la CONADI para cumplir los tratados internacionales (Convenio 169 de la OIT y la Convención de los Derechos del Niño). A los NNA se les hicieron siete preguntas, a las cuales tenían que responder sí o no.

a) PARTICIPANTES POR REGIONES POR PREGUNTAS Y PORCENTAJES

¿TE SIENTES PARTE DE UN PUEBLO ORIGINARIO?

Esta pregunta tiene como objetivo saber si los NNA se sienten identificados por algún pueblo originario, lo que no significa que sean parte de aquellos.

| ¿Te sientes parte de algún pueblo originario? | SI | | NO | |
|---|------|-------|------|-------|
| Arica Parinacota | 352 | 36.3% | 618 | 63.7% |
| Tarapacá | 577 | 40.5% | 848 | 59.5% |
| Antofagasta | 138 | 19.1% | 586 | 80.9% |
| Atacama | 648 | 32.9% | 1321 | 67.1% |
| Coquimbo | 945 | 21.5% | 3560 | 78.5% |
| Valparaíso | 1942 | 18.5% | 8572 | 81.5% |

| | | | | |
|---------------|------|---------|-------|-------|
| Metropolitana | 7824 | 23.3% | 25731 | 76.7% |
| O'Higgins | 342 | 14.8% | 1964 | 85.2% |
| Maule | 764 | 14.5% | 4510 | 85.5% |
| Bio Bio | 2223 | 19.9.1% | 8920 | 80.1% |
| Araucanía | 3664 | 43.1% | 4831 | 56.9% |
| Los Ríos | 603 | 38.9% | 946 | 61.1% |
| Los Lagos | 1489 | 31.4% | 3255 | 68.6% |
| Aysén | 382 | 33.6% | 754 | 66.4% |
| Magallanes | 196 | 26.6% | 532 | 73.1% |

El resultado muestra que el 27% de los NNA se siente identificado por algún pueblo originario, cifra que está muy por sobre el resultado del último CENSO del 2016, donde el porcentaje es de un 11%.

¿PARTICIPAS DE ALGÚN GRUPO INDÍGENA?

El presente cuadro da a conocer si los NNA participan en algún grupo indígena, lo que nos lleva a saber si están organizados y se reúnen entre ellos, ya que los números de identificación con algún pueblo son muy altos

| ¿Participas en algún grupo indígena ? | SI | | NO | |
|---------------------------------------|------|-------|-------|-------|
| Arica Parinacota | 146 | 18.5% | 643 | 81.3% |
| Tarapacá | 235 | 16.7% | 1172 | 83.3% |
| Antofagasta | 65 | 9.5% | 619 | 90.5% |
| Atacama | 248 | 5.8% | 1709 | 87.3% |
| Coquimbo | 253 | 5.8% | 4124 | 94.2% |
| Valparaíso | 574 | 5.7% | 9580 | 96.3% |
| Metropolitana | 2389 | 7.5% | 29386 | 92.5% |
| O'Higgins | 86 | 3.8% | 2193 | 96.2% |
| Maule | 240 | 4.5% | 5041 | 95.5% |
| Bio Bio | 687 | 6.7% | 9504 | 93.3% |
| Araucanía | 1610 | 19.7% | 6551 | 80.3% |
| Los Ríos | 217 | 14.3% | 1305 | 85.7% |
| Los Lagos | 529 | 12.3% | 3788 | 87.7% |

| | | | | |
|------------|-----|-------|------|-------|
| Aysén | 101 | 9.0% | 1021 | 91.0% |
| Magallanes | 72 | 10.2% | 633 | 89.8% |

¿PRACTICAS LA CULTURA DE ALGÚN PUEBLO ORIGINARIO?

Esta pregunta busca saber si los NNA que son y se sienten indígenas viven su cultura ancestral, de manera que sepamos cuántos viven diariamente de esta forma en cada región.

| ¿Practicas la cultura de algún pueblo originario? | SI | | NO | |
|---|------|--------|-------|--------|
| Arica Parinacota | 129 | 16.4% | 658 | 83.6% |
| Tarapacá | 416 | 29.5% | 995 | 70.5% |
| Antofagasta | 90 | 13.1% | 596 | 86.9% |
| Atacama | 249 | 12.75 | 1706 | 87.3% |
| Coquimbo | 556 | 12.75% | 3813 | 87.35% |
| Valparaíso | 1240 | 12.2% | 8891 | 87.8% |
| Metropolitana | 4067 | 2.9% | 27351 | 87.1% |
| O'Higgins | 177 | 7.8% | 2092 | 92.2% |

| | | | | |
|------------|------|----------|-------|-------|
| Maule | 522 | 9.9% | 4747 | 90.1% |
| Bio Bio | 1157 | 11.4% | 9034 | 88.6% |
| Araucanía | 1996 | 24.6% | 6114 | 75.4% |
| Los Ríos | 311 | 20.39.1% | 1221 | 90.9% |
| Los Lagos | 4067 | 2.9% | 27351 | 79.7% |
| Aysén | 998 | 11.5% | 998 | 88.5% |
| Magallanes | 64 | 9.1% | 637 | 90.9% |

¿HABLAS ALGUNA LENGUA ORIGINARIA?

El siguiente cuadro visualiza cuan arraigadas están las diferentes lenguas originarias, ya que aunque algunos NNA pertenezcan a pueblos originarios no necesariamente hablan su lengua.

| ¿Hablas alguna lengua originaria? | SI | NO |
|-----------------------------------|-----------|-----------|
| Arica Parinacota | 149 18.9% | 638 81.1% |

| | | | | |
|---------------|------|-------|-------|-------|
| Tarapacá | 324 | 23.0% | 1084 | 77.0% |
| Antofagasta | 76 | 11.1% | 606 | 88.9% |
| Atacama | 116 | 5.9% | 1839 | 94.1% |
| Coquimbo | 269 | 6.2% | 4092 | 93.8% |
| Valparaíso | 813 | 8.0% | 9306 | 92.0% |
| Metropolitana | 2946 | 9.4% | 28387 | 90.6% |
| O'Higgins | 102 | 4.5% | 2165 | 95.5% |
| Maule | 336 | 6.4% | 4941 | 93.6% |
| Bio Bio | 793 | 7.8% | 9373 | 92.2% |
| Araucanía | 1542 | 19.0% | 6565 | 81.0% |
| Los Ríos | 263 | 17.2% | 1267 | 82.8% |
| Los Lagos | 436 | 10.2% | 3841 | 89.8% |
| Aysén | 74 | 6.5% | 1057 | 93.5% |
| Magallanes | 37 | 5.3% | 660 | 94.7% |

¿ES RESPETADA LA CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS?

Aquí se ve cuál es la percepción de los NNA con respecto al respeto de los pueblos originarios en las distintas regiones.

| ¿Es respetada la cultura de los pueblos originario? | SI | | NO | |
|---|-------|-------|-------|-------|
| Arica Parinacota | 531 | 67.4% | 257 | 32.6% |
| Tarapacá | 813 | 57.6% | 598 | 42.4% |
| Antofagasta | 269 | 39.3% | 415 | 60.7% |
| Atacama | 1217 | 62.2% | 740 | 37.8% |
| Coquimbo | 2698 | 61.4% | 1693 | 38.6% |
| Valparaíso | 6023 | 59.5% | 4092 | 40.5% |
| Metropolitana | 18023 | 56.8% | 13711 | 43.2% |
| O'Higgins | 1286 | 56.5% | 992 | 43.5% |
| Maule | 2935 | 55.7% | 2338 | 44.3% |
| Bio Bio | 5472 | 53.9% | 4686 | 46.1% |
| Araucanía | 5170 | 63.7% | 2946 | 36.3% |

| | | | | |
|------------|------|-------|------|-------|
| Los Ríos | 966 | 62.9% | 569 | 37.1% |
| Los Lagos | 2792 | 64.9% | 1508 | 35.1% |
| Aysén | 722 | 64.7% | 404 | 35.9% |
| Magallanes | 439 | 62.7% | 261 | 37.3% |

El presente cuadro da a conocer la realidad de los NNA que votaron sobre preguntas acotadas sobre la interculturalidad. Los resultados generales muestran que muchos se sienten identificados con algún pueblo originario, no representando esto que pertenezcan oficialmente a alguno. Con respecto a participar en algún pueblo indígena, la mayoría no lo hace, lo que significa que la organización es baja. A la pregunta de si practican alguna cultura, la mayoría tampoco lo hace, además de no hablar la lengua originaria.

RESUMEN NACIONAL ITEM INTERCULTURAL

| | ¿Te sientes parte de algún pueblo originario? | ¿Participas en algún grupo indígena ? | ¿Practicas la cultura de algún pueblo originario ? | ¿Hablas alguna lengua originaria ? | ¿Es respetada la cultura de los pueblos indígenas |
|----|---|---------------------------------------|--|------------------------------------|---|
| SI | 22.119 | 7.452 | 12.572 | 8.276 | 49.356 |
| NO | 66.948 | 77.269 | 72.534 | 75.821 | 35.210 |
| | | | | | |

8.- ANEXOS

AFICHE



VOTO

SEXO: Hombre Mujer EDAD:
 REGIÓN: OPD:
 NACIONALIDAD:

Vota por el derecho MÁS respetado (sólo uno):

1. ___ Derecho a **jugar**.
2. ___ Derecho a **que me respeten** sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.
3. ___ Derecho a **ser bien tratado** o tratada física y psicológicamente.
4. ___ Derecho a vivir en un **medio ambiente limpio** y sin contaminación.
5. ___ Derecho a que **se escuche mi opinión** en asuntos que me afectan.
6. ___ Derecho a **vivir con mi familia**.
7. ___ Derecho a tener una **buena atención de salud**.
8. ___ Derecho a estar en la escuela y recibir **buena educación**.
9. ___ Derecho a **ver a mi mamá o papá**, si es que no vivo con ellos.
10. ___ Derecho a **tener comida, vestuario y un lugar donde vivir**.

Vota por el derecho MENOS respetado (sólo uno):

1. ___ Derecho a **vivir con mi familia**.
2. ___ Derecho a **que me respeten** sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.
3. ___ Derecho a **estar en la escuela** y recibir **buena educación**.
4. ___ Derecho a **ver a mi mamá o papá**, si es que no vivo con ellos.
5. ___ Derecho a **ser bien tratado** o tratada física y psicológicamente.
6. ___ Derecho a **tener comida, vestuario y un lugar donde vivir**.
7. ___ Derecho a que **se escuche mi opinión** en asuntos que me afectan.
8. ___ Derecho a vivir en un **medio ambiente limpio** y sin contaminación.
9. ___ Derecho a tener una **buena atención de salud**.
10. ___ Derecho a **jugar**.

Lee atentamente y responde SÍ o NO según corresponda

SÍ NO

1. ___ ¿Te sientes parte de algún pueblo originario? ¿Cuál?
 - ___ Aymará ___ Atacameño ___ Quechua ___ Diaguita ___ Rapa-Nui o Pascuense
 - ___ Mapuche ___ Kawésqar o Alacalufe ___ Yagán o Yámana ___ Coya Otro:.....
2. ___ ¿Participas en algún grupo indígena?
3. ___ ¿Practicas la cultura de algún pueblo originario?
4. ___ ¿Hablas alguna lengua originaria?
5. ___ ¿Es respetada la cultura de los pueblos originarios?

Agosto – Septiembre 2015

Mesa: _____
Papeletas: Desde _____ hasta _____
OPD _____
Comuna: _____
Región: _____

En _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2013, se constituye la Mesa de Votación del local _____, con la presencia de los siguientes vocales:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

Por votación interna entre los vocales de mesa, se designan los siguientes cargos:

- 1.- Presidente/a: _____
- 2.- Secretario/a: _____
- 3.- Comisario/a: _____

| | |
|--|--|
| Total papeletas válidas | |
| Total papeletas nulas | |
| Total papeletas en blanco | |
| Total papeletas emitidas (Debería coincidir con la suma de las tres anteriores) | |

Firma Presidente/a

Secretario/a



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

LOGO

